



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO
Y NÚMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **001471**

TIZAYUCA, HGO. A 25 DE AGOSTO DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: COMERCIAL

NORESTE: EN 8.91 METROS, LINDA CON VIA PUBLICA.

SURESTE: EN DOCE TRAMOS CON LOTES DE 1 AL 12 EN 6.00 METROS, EN 5.46 METROS CON LOTE 13 DE LA MISMA MANZANA.

ESTE: EN DOS TRAMOS EN LINEA RECTA EN 34.90 METROS Y EN LINEA CURVA EN 38.40 CON VIA PUBLICA.

NOROESTE: EN LINEA CURVA EN 11.61 METROS, LINDA CON VIA PUBLICA.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO 10.00 METROS DEL EJE DE LA VIALIDAD DEL CAMELLON ML

PROPIETARIO: ERICK ABAD MARTINEZ SANTIAGO Y MARIA SUSANA GONZALEZ TORRES

CALLE: AVENIDA COMERCIAL CHATO NORTE No.: 149 MANZANA: *** LOTE: ***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: FRACCIONAMIENTO RANCHO DON ANTONIO, 3RA SECCIÓN. CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 149 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.



TIZAYOCAN
Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

TIZAYUCA, HGO. 2020-2024
DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL
SALAMANCA PÉREZ
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

TIZAYUCA, HGO. 2020-2024
ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SALAMANCA PÉREZ
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Elaborado: AGCS
Revisado: MEMS/CIRG